

Estatutos, ó costumbres que se ca de ello hubiere; Con lo dema,
 que conuene dho título el que se leyo á la letra; Como
 tambien otro de Capitanía de Guerra, dado en Palacio, á cinco
 de Enero proximo pasado, firmado de la Real mano, y el Sr.
 Señor D. Miguel de Muzquiz Secretario del Despacho
 Universal de la Guerra; Una Real Cedula, con fecha en el
 Palacio á diez y siete de dho mes de Enero, firmada de la Real
 mano, y respaldada de lo expresado Juan Juan de Santini
 para que fuese dho Empleo de Corredor en tal R. Audiencia
 de Valencia; Una dilixencia puesta á rucorri-
 nuacion por D. Joseph Antonio Oller Escrivano de
 Cámara, y el Acuerdo y Gobierno de la dicha Audiencia
 solemnamente una certificacion de nominacion de Juan
 Juan de Santini á haberse promovido la Cámara á dho Sr.
 Corredor electo por treinta dias mas. El tiempo que le
 estaba señalado en su título para tomar posesion, y que debia
 ser á diez y siete del día nueve del corriente; Detado lo
 qual se centenó esta Ciudad; Habiendo obedecido el R. titulado
 Real título de Corredor, con el respeto y veneracion debida
 trato y confixio sobre su cumplimiento. Y Acordó se que
 gobernar puntualmente, segun y como el R. lo manda
 admitiendole al uso y exercicio de este Empleo, y para de